ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2023-361 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

FECHA PRESENTE ACTA: 27 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN - CCTV EN PRO DE LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS PPL DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ.

CONTRATANTE: WILMAR ANCISAR TRIANA GONZÁLEZ
CONTRATISTA: SW - SISTEMAS S.A.S con NIT. 900974849-1, Representante Legal **JESUS ALBERTO SUAREZ RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.657.677 de Funza

En Chiquinquirá, a los Veintisiete (27) días del mes de diciembre del año 2023, se reunieron el Doctor **WILMAR ANCISAR TRIANA GONZÁLEZ**, obrando como CONTRATANTE, **DIANA CAROLINA ALARCON CRUZ** identificado con C.C No. 1.051.185.569 de Buenavista, quien se desempeña en el cargo de Secretaria de Gobierno y convivencia ciudadana del Municipio de Chiquinquirá obrando como supervisora y SW - SISTEMAS S.A.S con NIT. 900974849-1, Representante Legal **JESUS ALBERTO SUAREZ RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.657.677 de Funza, a fin de realizar el acta liquidación del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2023-361 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023, con previa presentación de soportes correspondientes al SUMINISTRO E INSTALACION Y MANTENIMIENTOS DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION. Conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 475.504.420	$ 0
VALOR PAGO ACTAS PARCIALES		$0
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA		$465.269.361
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE		$ 10.235.059
SUMAS IGUALES	$ 475.504.420	$475.504.420

TERCERA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

CLAUSULA: El contratista manifiesta que el contratante si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto, manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extra contractuales, que se pudieren generar por causa del contrato en contra de la administración.

El Contratista está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo al Decreto 2150, Artículo 114.

En atención a lo dispuesto en la Presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2023-361 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.

WILMAR ANCISAR TRIANA GONZÁLEZ
Alcalde de Chiquinquirá
Contratante

SW - SISTEMAS S.A.S
NIT. 900974849-1
R/L JESUS ALBERTO SUAREZ RODRIGUEZ
C.C. No. 80.657.677 de Funza
Contratista

DIANA CAROLINA ALARCON CRUZ
SUPERVISOR

Retención documental							
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma		
Leidy Vivina Laiton Ortegón		DIANA CAROLINA ALARCON		DIANA CAROLINA ALARCON			
Nombre del documento	Acta de liquidación					Versión	
Dependencia	Secretaria de Gobierno		TRD		Consecutivo		